RESOLUCIÓN No. 00007888
(31 DE OCTUBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II No. 062-SUADQ-INF-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE LOS VEHÍCULOS LAV III 8X8 GLADIADOR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL".

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL,

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; y la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", delegó parcialmente la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea de 0 a 10.000 SMLMV.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, interesado en la adquisición de **REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE LOS VEHÍCULOS LAV III 8X8 GLADIADOR,** está adelantando el proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial **SECOP II No. 062-SUADQ-INF-2024**, a través de la plataforma SECOP II, con el lleno de los requisitos legales.

Que el El presupuesto total asignado para el "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE LOS VEHICULOS LAV III 8X8 GLADIADOR**", es hasta por la suma **TRESCIENTOS MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. ($300.012.527,00)** de acuerdo con el CDP No. 35024 del 29 de agosto del 2024, con cargo al rubro presupuestal: ASIGNACIÓN INTERNA A-02-02-01-004-004- recurso 10 MAQUINARIAS PARA USOS ESPECIALES, distribuidos así:

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	REC	DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
A	02	02	01	004	10	MAQUINARIAS PARA USOS ESPECIALES	2024	$300.012.527,00

MONEDA DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE DÓLAR AMERICANO USD.

Dado que el contrato será suscrito en dólares, se proyectó el presupuesto en pesos antes enunciado en la vigencia fiscal, con fundamento en la Circular RS 20240507061622 del 07 de mayo de 2024, expedida por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa, la cual proyectó el dólar para la vigencia 2024 en $4.350,00, quedando disponible un presupuesto proyectado en dólares como se señala a continuación así:

RESPALDO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EN PESOS	TRM PROYECTADA POR MDN	VALOR EN DÓLARES	ARANCEL DEL 5%	PRESUPUESTO DISPONIBLE REPUESTOS
CDP N° 35024 del 29 de agosto del 2024	10	300.012.527,00	4.350	68.968,39	3.448,41	65.519,98

Que atendiendo la naturaleza del objeto, la moneda de pago y el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se dará estricto cumplimiento a las disposiciones del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la modalidad de contratación a seguir en el

presente proceso será la selección abreviada de acuerdo al el literal "a" del artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2, modificado por el artículo 6 del decreto 1860 de 2021 y ss., y 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la selección abreviada por subasta inversa.

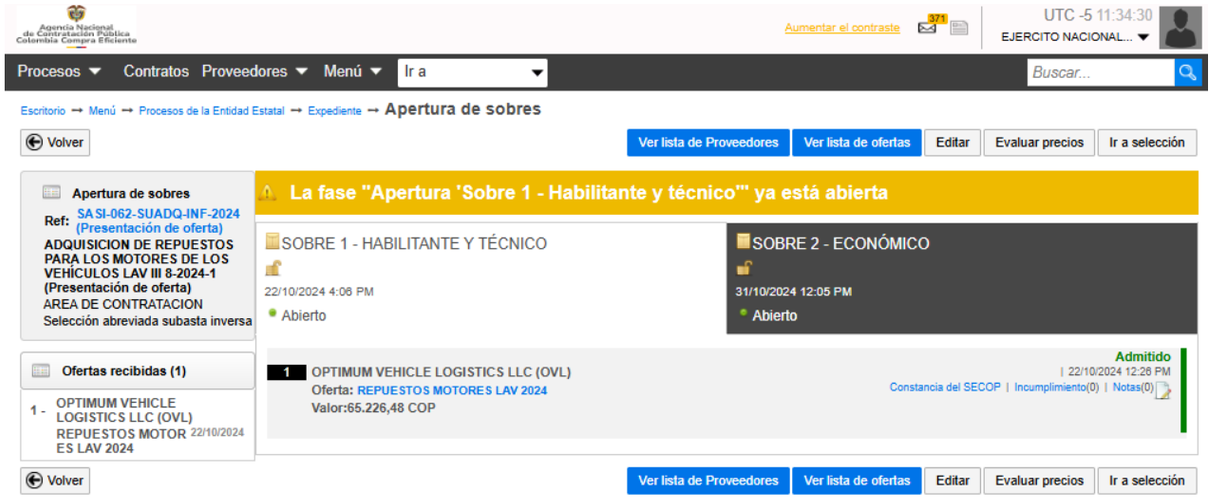
Que, el día 07 de octubre de 2024 se publicó el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-062-SUADQ-INF-2024.

Que, desde el 07 al 15 de octubre de 2024 se corrió traslado para que se presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones, plazo dentro del cual se recibieron observaciones que fueron resueltas mediante formulario No. 1.

Que, mediante resolución No. 00007187 del día 16 de octubre de 2024 se dio apertura del proceso y se publicó junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que, el pliego de condiciones se dio traslado hasta el 17 de octubre de 2024, donde se presentaron observaciones que fueron absueltas mediante formulario No. 2 debidamente publicado en SECOP II.

Que, el 22 de octubre de 2024 se realizó el cierre del proceso, donde se presentó una (01) oferta así:



Que el 25 de octubre de 2024 se publicó el informe de evaluación dando el traslado para observación y subsanación, periodo en el cual el único oferente subsano aspectos se orden jurídico.

Que, el 31 de octubre de 2024 se publicó el informe de evaluación final y se procedió a dar apertura de sobre económico del único oferente habilitado.

Que, el comité económico, luego de realizar la verificación aritmética de la oferta que cumplían con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, evidenciando que las misma ofertó las cantidades requeridas y no sobrepasó el presupuesto estimado, por consiguiente, HABILITO ECONÓMICAMENTE, y publicó el consolidado final así:

EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONSOLIDADO OFERENTES HABILITADOS –VERIFICACION ARITMETICA SOBRE ECONÓMICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II No. 062-SUADQ-INF-2024.

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA - OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 2)	CONSOLIDADO
1	OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADA**

En virtud del consolidado final de habilitación para subasta y dado que solamente una empresa queda habilitada se da aplicación a lo establecido en el sub numeral 3 del numeral *ADJUDICACIÓN* del pliego de condiciones definitivo que a la letra dice :

… " 3. Si se presenta un único oferente cuyos bienes cumplen con la especificación técnica y/o norma técnica de acuerdo al ítem a ofertar y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial incluido IVA cuando aplique sin exceder los precios de referencia. Ello conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015…."

En consecuencia, encontrando que el oferente OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC. cumple con los preceptos establecidos en la norma y en los documentos del proceso se procederá a adjudicar el proceso.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Carrera 50 # 18ª -26 - Bogotá - Cundinamarca
oficontratacion@buzonejercito.mil.co

Que el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021 establece:

"Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:
…
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con las especificaciones técnicas descritas en los manuales y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."

Que el pliego de condiciones indicó en su numeral *"1.27 1ADJUDICACIÓN: 3. Si se presenta un único oferente cuyos bienes cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en los manuales establecidos y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial sin exceder el precio de referencia excluido de Iva en la importación. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021."*

CONSIDERACIONES:

A continuación, se plantea el aumento de cantidades, con base en las siguientes apreciaciones:

- Teniendo en cuenta lo conceptuado por la Dirección de Comercio Exterior mediante oficio radicado No. 2024434025518013 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICEX-20.2 de fecha 24 de septiembre de 2024. y dado que los bienes son de origen estadounidense no se reserva arancel para el contrato resultante

, por lo tanto este presupuesto reservado se empleará en adquirir mayores cantidades con la finalidad de optimizar el presupuesto y aumentar el cubrimiento de la necesidad.

- Que conforme a lo verificado en el estudio previo del proceso la necesidad no se cubre al 100% en todos los ítems, conforme a la proyección de cantidades mínimas a adquirir y su correspondiente limitación según lo proyectado por el Departamento de Logística CEDE4 quedo una necesidad por cubrir así :

5.3.8 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Una vez proyectadas las cantidades mínimas a adquirir, se consolida el cubrimiento y limitación de la necesidad, sobre la necesidad total planteada para el proceso, así:

ITEM	ELEMENTO	FICHA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CUBRIMIENTO NECESIDAD		LIMITACIÓN	
					CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	ELEMENTO FILTRADO(FILTER-FUEL)	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	48	48	100%	0	0%
2	ELEMENTO FILTRADO, LIQ (FILTER AS-ENGINE OIL)	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	48	48	100%	0	0%
3	TERMOSTATO (REGULATOR WATER TEMPERATURE)	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	64	64	100%	0	0%
4	JUNTA (GASKET)	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	32	32	100%	0	0%
5	CABLE, USO ESPECIAL (Arnés Motor C7)	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	1	1	100%	0	0%
6	RESISTOR, TÉRMICO (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	5	5	100%	0	0%
7	RESISTOR, TÉRMICO (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	1	1	100%	0	0%
8	SENSOR, CABEZAL ABS (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	1	1	100%	0	0%
9	SENSOR, CABEZAL ABS (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	1	1	100%	0	0%
10	TRANSMISOR, PRESIÓN (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	1	1	100%	0	0%
11	TRANSMISOR, PRESIÓN (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	1	1	100%	0	0%
12	VÁLVULA MODULACIÓN GP (Turbocargador C7)	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	1	1	100%	0	0%
13	ENSAMBLAJE DEL INYECTOR, F	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	20	13	65%	7	35%
14	RETENCIÓN, EMPAQUETADURA	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	20	20	100%	0	0%
15	JUNTA TÓRICA	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	20	20	100%	0	0%
16	JUNTA TÓRICA	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	20	20	100%	0	0%
17	CONJUNTO DE CABLES, BRAN	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	20	19	95%	1	5%
18	SOLENOIDE, ELÉCTRICO	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	4	4	100%	0	0%
19	ENSAMBLAJE REGULADOR, A	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	10	10	100%	0	0%
20	SLEEVE-INJECTOR	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	12	12	100%	0	0%
21	SEAL-O-RING	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	12	12	100%	0	0%
22	SEAL-O-RING	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	12	12	100%	0	0%
23	TURBOCARGADOR, E	Parts Manual CATERPILLAR	UNIDAD	4	2	50%	2	50%

Nota: Se proyecta en análisis de cubrimiento y limitación de la necesidad tomando como base la información establecida por el Departamento de Logística CEDE 4 en cada uno de los pronósticos de demanda.

- Que en consideración a la Nota 7 establecida dentro del presupuesto Estimado del Anexo 1 – Datos del proceso-, que a la letra dice:

"*Nota 7*: *El MDN-Ejército Nacional se reserva la facultad de realizar adjudicaciones por cantidades superiores a las mínimas exigidas, esto de acuerdo con la necesidad plasmada en el estudio previo y al presupuesto oficial del proceso."*

Así mismo en la carta de presentación de la oferta de quedó establecido y fue aprobado por los oferentes el literal h), la posibilidad de adquirir mayores cantidades a las mínimas exigidas, así:

> **h)** Que en el evento de resultar adjudicatario del proceso de Selección Abreviada No. 062-SUADQ-INF-2024, y si la administración así lo dispone, SI __X__, NO_____, acepto suministrar cantidades superiores a las mínimas exigidas en el anexo No.1 "DATOS DEL PROCESO" de acuerdo con la necesidad y al presupuesto asignado en el CDP.

En consideración a lo anterior se muestran las cantidades proyectadas a aumentar para los ítems que se relacionan asi:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA EXCLUIDO DEL IVA EN LA IMPORTACION USD DPU	CANTIDADES AUMENTAR	VALOR TOTAL CANTIDADES ADICIONALES USD DPU
13	ENSAMBLAJE DEL INYECTOR, F	UNIDAD	2.000,00	1	2.000,00
17	CONJUNTO DE CABLES, BRAN	UNIDAD	320,00	1	320,00

Que, en mérito de lo antes expuesto, la entidad procederá a adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 062-SUADQ-INF-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE LOS VEHÍCULOS LAV III 8X8 GLADIADOR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA EXCLUIDO DEL IVA EN LA IMPORTACION USD DPU	CANTIDADES	VALOR TOTAL USD DPU
1	ELEMENTO FILTRADO(FILTER-FUEL)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	38,51	48	1.848,48
2	ELEMENTO FILTRADO, LIQ (FILTER AS-ENGINE OIL)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	50,00	48	2.400,00
3	TERMOSTATO (REGULATOR WATER TEMPERATURE)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	52,00	64	3.328,00
4	JUNTA (GASKET)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	15,00	32	480,00
5	CABLE, USO ESPECIAL (Arnes Motor C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	77,00	1	77,00
6	RESISTOR,TÉRMICO (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	120,00	5	600,00
7	RESISTOR,TÉRMICO (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	223,00	1	223,00
8	SENSOR, CABEZAL ABS (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	447,00	1	447,00
9	SENSOR, CABEZAL ABS (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	459,00	1	459,00
10	TRANSMISOR, PRESIÓN (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	425,00	1	425,00
11	TRANSMISOR, PRESIÓN (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	465,00	1	465,00
12	VÁLVULA MODULACIÓN GP (Turbocargador C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	580,00	1	580,00
13	ENSAMBLAJE DEL INYECTOR, F	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	2.000,00	14	28.000,00
14	RETENCIÓN, EMPAQUETADURA	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	30,00	20	600,00
15	JUNTA TÓRICA	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	25,00	20	500,00
16	JUNTA TÓRICA	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	28,00	20	560,00
17	CONJUNTO DE CABLES, BRAN	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	320,00	20	6.400,00
18	SOLENOIDE, ELÉCTRICO	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	279,00	4	1.116,00
19	ENSAMBLAJE REGULADOR, A	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	175,00	10	1.750,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA EXCLUIDO DEL IVA EN LA IMPORTACION USD DPU	CANTIDADES	VALOR TOTAL USD DPU
20	SLEEVE-INJECTOR	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	60,00	12	720,00
21	SEAL-O-RING	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	26,00	12	312,00
22	SEAL-O-RING	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	38,00	12	456,00
23	TURBOCARGADOR, E	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	7.900,00	2	15.800,00
VALOR TOTAL ADJUDICAR						**67.546,48**

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II No. 062-SUADQ-INF-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES DE LOS VEHÍCULOS LAV III 8X8 GLADIADOR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL"**, a la empresa OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC con REGISTRO No. 4417818, representada legalmente por STEPHANE JAMES DERMOND identificado con PASAPORTE AMERICANO: 548532050, apoderado en Colombia por JULIO ERNESTO FERREIRA CÁRDENAS identificado con CC 79.159.657 de Bogotá, hasta por la suma de **SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANOS (USD 67.546,48) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN ,** con cargo al CDP No. 35024 del 29 de agosto del 2024, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA EXCLUIDO DEL IVA EN LA IMPORTACION USD DPU	CANTIDADES	VALOR TOTAL USD DPU
1	ELEMENTO FILTRADO(FILTER-FUEL)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	38,51	48	1.848,48
2	ELEMENTO FILTRADO, LIQ (FILTER AS-ENGINE OIL)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	50,00	48	2.400,00
3	TERMOSTATO (REGULATOR WATER TEMPERATURE)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	52,00	64	3.328,00
4	JUNTA (GASKET)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	15,00	32	480,00
5	CABLE, USO ESPECIAL (Arnes Motor C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	77,00	1	77,00
6	RESISTOR,TÉRMICO (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	120,00	5	600,00
7	RESISTOR,TÉRMICO (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	223,00	1	223,00
8	SENSOR, CABEZAL ABS (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	447,00	1	447,00
9	SENSOR, CABEZAL ABS (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	459,00	1	459,00
10	TRANSMISOR, PRESIÓN (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	425,00	1	425,00
11	TRANSMISOR, PRESIÓN (SENSORES ELÉCTRICOS C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	465,00	1	465,00
12	VÁLVULA MODULACIÓN GP (Turbocargador C7)	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	580,00	1	580,00
13	ENSAMBLAJE DEL INYECTOR, F	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	2.000,00	14	28.000,00
14	RETENCIÓN, EMPAQUETADURA	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	30,00	20	600,00
15	JUNTA TÓRICA	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	25,00	20	500,00
16	JUNTA TÓRICA	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	28,00	20	560,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 /Dirección de Adquisiciones
Bogotá D. C.
oficontratacion@buzonejercito.mil.co / www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA EXCLUIDO DEL IVA EN LA IMPORTACION USD DPU	CANTIDADES	VALOR TOTAL USD DPU
17	CONJUNTO DE CABLES, BRAN	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	320,00	20	6.400,00
18	SOLENOIDE, ELÉCTRICO	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	279,00	4	1.116,00
19	ENSAMBLAJE REGULADOR, A	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	175,00	10	1.750,00
20	SLEEVE-INJECTOR	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	60,00	12	720,00
21	SEAL-O-RING	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	26,00	12	312,00
22	SEAL-O-RING	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	38,00	12	456,00
23	TURBOCARGADOR, E	PARTS MANUAL CATERPILLAR	UNIDAD	7.900,00	2	15.800,00
VALOR TOTAL ADJUDICAR						**67.546,48**

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a quien corresponda la realización de los trámites correspondientes a las reducciones presupuestales (cuando aplique).

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Efectúese la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo al representante legal de la empresa OPTIMUM VEHICLE LOGISTICS LLC, en los términos y formas establecidas en el artículo 56 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, en concordancia con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, mediante la plataforma del SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024.

Firmas,

ORIGINAL IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADO

TC. GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCÍA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
ORDENADOR DEL GASTO

TC. JOHANN RODRIGO CAMACHO GUZMAN
GERENTE DE PROYECTO

SV. RUBEN DIAZ MONTOYA
COMITÉ TÉCNICO

ASJ. LUZ ENITH RIOS ARBELAEZ
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

ASE. LEADY VIVIANA MATALLANA QUIROGA
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

Revisó:

PD.06 DIANA MARCELA MARIN RAMOS

Coordinadora de Contratación DIADQ